



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

495-23

Salta, 06 JUL 2023
Expediente N° 12.348/23

VISTO: La nota presentada por la Dra. Rebeca Acosta y la Ing. Valeria Chincarini solicitando Auspicio para la "XII Jornadas Nacionales de Ecología Urbana"; y,

CONSIDERANDO:

Que su objetivo general es reunir diferentes disciplinas que desarrollaran investigaciones, actividades académicas y profesionales vinculadas a: temáticas ambientales, de ecología e infraestructura urbana, legislación ambiental y urbanística, conservación de entornos urbanos, aspectos relacionados con la salud y educación en este contexto, entre otros.

Que el pedido encuadra dentro de las Resoluciones CS N°543/16 y R-N° 1096/16 donde se aclara que las Facultades pueden generar el Auspicio de eventos Académicos en el área de su jurisdicción.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/23, del 13-06-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por otorgado el Auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la "XII Jornadas Nacionales de Ecología Urbana" que se realizara entre los días 6 y 8 de Septiembre del presente año en la Ciudad de Salta.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dra. Rebeca Acosta, Ing. Valeria Chincarini, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMCW
MA

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa